

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE ATRYS HEALTH, S.A.

16 de febrero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento:

El Consejo de Administración de ATRYS celebrado el pasado 15 de febrero, y en virtud de la delegación realizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 22 de diciembre de 2017, que acordó ampliar el capital social de la compañía con la emisión de un máximo de 2.816.900 de nuevas acciones con un precio o tipo de emisión de 1,42 euros por título, siendo el valor efectivo de esta ampliación de capital de un total máximo de 3.999.998 euros, procedió a la asignación discrecional de los títulos.

Dicha ampliación ha sido suscrita en 736.800 acciones por accionistas que han ejercido su derecho de adquisición preferente y que representan el 85% del free float de la compañía y el tramo de asignación discrecional ha recibido 306 peticiones que ascienden a 5.893.606 títulos adjudicándose 2.080.100 acciones y quedando por lo tanto dicho tramo sobresuscrito en un 283%.

La compañía, siguiendo el calendario previsto, completará la ejecución e inscripción de dicha ampliación de capital antes del próximo 21 de febrero.

Madrid, 16 de febrero de 2018

Doña Isabel Lozano Fernández Consejera Delegada de ATRYS HEALTH S.A.